

**COMUNICADO CONJUNTO DE LAS ASOCIACIONES DE JUECES FRANCISCO
DE VITORIA, JUECES PARA LA DEMOCRACIA Y FORO JUDICIAL
INDEPENDIENTE SOBRE LA ACTUACION DEL PRESIDENTE DEL CGPJ EN
ESPECIAL EN ALGUNOS NOMBRAMIENTOS**

Hemos cumplido un año y medio desde el nombramiento de Carlos Lesmes como Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ. No podemos sino valorar de forma negativa la actuación del actual presidente que ha cumplido las expectativas más pesimistas. La nefasta reforma de la LOPJ ha motivado que el cargo, en lugar de ser un “primus inter pares” como en otros Consejos, haya convertido a su Presidente en un instrumento de poder en el Palacio de la Ensenada que hace y deshace prácticamente a su antojo decidiendo incluso cuando, como y donde se cumple la LOPJ en cuanto a la renovación de las cuatro comisiones legales del CGPJ.

En esta posición desde un presidencialismo más propio de otros tiempos que de una democracia moderna inserta en el mundo occidental y europeo, miramos con preocupación algunas de sus decisiones y su enfrentamiento con parte de la Carrera Judicial y con el más alto Tribunal de Justicia de la nación, como cuando despreció la queja de 13 Magistrados de la Sala II del Tribunal Supremo.

Y con esa honda preocupación tememos que su interés no sea sólo gobernar a su antojo el Órgano de Gobierno de los Jueces, sino inmiscuirse en las decisiones de los Tribunales a través de la política de nombramientos.

Recientemente se han hecho eco los medios de comunicación del próximo nombramiento del Presidente de la Sala III del Tribunal Supremo difundiendo informaciones sobre supuestas presiones a los propios vocales del CGPJ para efectuar la designación de un candidato determinado que sería del placer del Presidente.

No dudamos que los vocales del CGPJ nombraran al candidato que se lo merezca por mérito y capacidad. Y tampoco dudamos de que todos los candidatos son merecedores del puesto por pertenecer al más Alto Tribunal de Justicia de España y tener la antigüedad necesaria para ello. Pero miramos con profunda preocupación las informaciones. Debemos recordar que la Sala III del Tribunal Supremo es la que controla los actos del Gobierno. Con más razón cabe reclamar que esta designación sea efectuada de forma que asegure las máximas garantías de independencia, imparcialidad y profesionalidad del presidente de la Sala. Cualquier interferencia del poder político en este proceso contribuiría una vez más al deterioro de la credibilidad de nuestras instituciones judiciales.

Esperamos que las informaciones sean falsas y que sean desmentidas por el Presidente, como deseamos que la actuación del CGPJ y de su Presidente desmientan tales informaciones de los medios y que en modo alguno se ceda a la tentación de promover, mediante un inadecuado uso de la política de nombramientos discrecionales, a candidatos que puedan ser más cómodos para el poder político o para el órgano de gobierno de los jueces.

En Madrid a 21 de julio de dos mil quince

ASOCIACION DE JUECES FRANCISCO DE VITORIA
JUECES PARA LA DEMOCRACIA
FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE